

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
a 31 de diciembre de 2022



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Inveready Biotech IV, S.C.R.,S.A. (Sociedad Unipersonal):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de de Inveready Biotech IV, S.C.R.,S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

**Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150231G GUILLERMO CAVIA  
2023-03-31 12:51:18 (UTC +02:00)

Guillermo Cavia González (20552)

31 de marzo de 2023





**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD  
UNIPERSONAL)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2022**

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:**

Balance al 31 de diciembre de 2022

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

Memoria del ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2022**

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en euros)

| ACTIVO                                                      | Notas en la Memoria        | 31/12/2022          |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| <b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>                                  |                            | <b>600.000,00</b>   |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes              | Nota 5                     | -                   |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 6 y 13                | 600.000,00          |
| <b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                               |                            | <b>-</b>            |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                   |                            | <b>600.000,00</b>   |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                             | <b>Notas en la Memoria</b> | <b>31/12/2022</b>   |
| <b>A) PASIVO CORRIENTE</b>                                  |                            | <b>23.116,94</b>    |
| Acreedores y cuentas a pagar                                | Notas 7 y 11               | 20.090,93           |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo     | Notas 7 y 13               | 3.026,01            |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                               |                            | <b>-</b>            |
| <b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>                                   |                            | <b>23.116,94</b>    |
| <b>C) PATRIMONIO NETO</b>                                   |                            | <b>576.883,06</b>   |
| Fondos Reembolsables                                        |                            | <b>576.883,06</b>   |
| Capital                                                     |                            | 600.000,00          |
| Escriturado                                                 | Nota 9.1                   | 1.200.000,00        |
| Menos: Capital no exigido                                   |                            | (600.000,00)        |
| Resultado del ejercicio                                     |                            | (23.116,94)         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>               |                            | <b>600.000,00</b>   |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                     | <b>Notas en la Memoria</b> | <b>31/12/2022</b>   |
| <b>1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>                    |                            | <b>-</b>            |
| <b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>                            |                            | <b>1.823.116,94</b> |
| Patrimonio total comprometido                               | Nota 9.1                   | 1.200.000,00        |
| Patrimonio comprometido no exigido                          | Nota 9.1                   | 600.000,00          |
| Pérdidas fiscales a compensar                               | Nota 11                    | 23.116,94           |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>                         |                            | <b>1.823.116,94</b> |

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE**  
**EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresada en euros)

|                                                 | Notas en<br>la Memoria | Ejercicio<br>2022  |
|-------------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| <b>4. Otros resultados de explotación (+/-)</b> |                        | <b>(3.363,80)</b>  |
| Comisiones satisfechas                          | Nota 12                | (3.363,80)         |
| Otras comisiones y gastos                       |                        | (3.363,80)         |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                             |                        | <b>(3.363,80)</b>  |
| <b>6. Otros gastos de explotación (-)</b>       | Nota 12                | <b>(19.753,14)</b> |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                 |                        | <b>(23.116,94)</b> |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>             |                        | <b>(23.116,94)</b> |
| <b>12. Impuesto sobre beneficios (-)</b>        | Nota 11                | <b>-</b>           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                  |                        | <b>(23.116,94)</b> |

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2022**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Expresado en euros)

|                                                                         | Notas en<br>la Memoria | Ejercicio<br>2022 |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias                       |                        | (23.116,94)       |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto             |                        | -                 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto |                        | -                 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                      |                        | -                 |
| C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias              |                        | -                 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)                          |                        | (23.116,94)       |

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(Expresado en euros)**

|                                     | Capital Escripturado | Capital No Exigido | Resultado del ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total Patrimonio Neto |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Saldo al inicio de la actividad     | 1.200.000,00         | (600.000,00)       | -                       | -                            | 600.000,00            |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | -                    | -                  | (23.116,94)             | -                            | (23.116,94)           |
| Saldo al cierre del ejercicio 2022  | 1.200.000,00         | (600.000,00)       | (23.116,94)             | -                            | 576.883,06            |

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en euros)

|                                                                             | Ejercicio<br>2022   |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>              |                     |
| <b>1. Resultado del ejercicio</b>                                           | <b>(23.116,94)</b>  |
| <b>3. Cambios en el capital corriente</b>                                   | <b>20.090,93</b>    |
| Acreedores y otras cuentas a pagar                                          | 20.090,93           |
| <b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>    | <b>(3.026,01)</b>   |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                |                     |
| <b>6. Pagos por inversiones</b>                                             | <b>(600.000,00)</b> |
| Inversiones financieras                                                     | (600.000,00)        |
| <b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>          | <b>(600.000,00)</b> |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>             |                     |
| <b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>                     | <b>600.000,00</b>   |
| Emisión de instrumentos de patrimonio                                       | 600.000,00          |
| <b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>             | <b>3.026,01</b>     |
| Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas                        | 3.026,01            |
| <b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>  | <b>603.026,01</b>   |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                  |                     |
|                                                                             | <b>-</b>            |
| <b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b> |                     |
|                                                                             | <b>-</b>            |
| Efectivo y/o equivalentes al comienzo del ejercicio                         | -                   |
| Efectivo y/o equivalentes al final del ejercicio                            | -                   |



**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.** (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en San Sebastián, el 22 de julio de 2022. Su domicilio social actual se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, nº7, Edificio Urola, Local Nº1, Planta Baja – 20018, Gipuzkoa.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, la Sociedad fue inscrita con el número 468 en el Registro Administrativo Especial de Sociedades de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad se encuentra íntegramente participada, al 31 de diciembre de 2022, por Inveready GP Holding, S.C.R., S.A., domiciliada en San Sebastián, Zuatzu Kalea, nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja, sociedad responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de resultar aplicable.

**b) Actividad**

La Sociedad tiene por objeto principal el definido en el artículo 9 de la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR) y, en especial, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Tal como se detalla en el artículo 13.3 de la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR), dentro de la actividad principal, la Sociedad invertirá como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9 de la LECR.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

- d) También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de las letras b) y c) anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos en las mismas. A tales efectos se considerarán aptos los mercados que cumplan simultáneamente las siguientes características:
- Tratarse de un segmento especial o de un mercado extranjero cuyos requisitos de admisión sean similares a los establecidos en la normativa española para los sistemas multilaterales de negociación.
  - Tratarse de un mercado especializado en valores de pequeñas y medianas empresas.
  - Estar situado en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de cotización en los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, “la Sociedad Gestora”), con domicilio social San Sebastián, Zuatzu Kalea, nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

La duración de esta Sociedad se establece por una duración de DIEZ (10) años desde la fecha de su inscripción en el registro administrativo de la CNMV. Sus operaciones sociales darán comienzo a la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro administrativo de la CNMV. La Junta General podrá ampliar dicho plazo en una o varias prórrogas anuales, hasta un máximo de tres. Dichas prórrogas deberán acordarse e inscribirse en el Registro Mercantil antes del transcurso del plazo de duración de diez (10) años, o en su caso, del plazo de duración de cada una de las prórrogas.

La Sociedad Gestora percibirá como contraprestación a los servicios prestados una comisión anual fija calculada como un porcentaje sobre el capital gestionado, tal y como se define en el contrato de gestión firmado entre las partes. Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito si, en el momento de devolución de aportaciones o de pago de dividendos, se supera una tasa crítica de rentabilidad definida en el mencionado contrato de gestión.

La Sociedad tiene encomendada la depositaria de sus valores en cartera a Cecabank, S.A. (véase Nota 12.2).

### c) **Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras. Entre otros, regula los siguientes aspectos:

- El capital social suscrito mínimo será de 1.200.000, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución, al menos, el 50 por ciento y el resto, en una o varias veces, dentro del plazo de tres años desde la constitución de la sociedad.
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 30 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- No obstante, lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objetivo principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:
  - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
  - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

- e) Acciones o participaciones en otras ECR, hasta el 100 por 100.
- A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014 se ha sustituido el concepto de “activo computable” (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de “activo invertible” (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la Sociedad).

Por lo tanto las ECR no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

- Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente, al encontrarse dentro de los tres primeros años desde su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no ser de aplicación los coeficientes de límites y concentración (artículo 17 de la LECR).

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado por los Administradores Solidarios de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente y, en particular, con las normas establecidas en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de 2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores Solidarios de la Sociedad, estiman que las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad, sin modificación alguna respecto a las formuladas.

**b) Principios Contables Aplicados**

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4. En dicha Nota 4 se incluyen los principales cambios introducidos por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

**c) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del entorno económico y geopolítico actual, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores Solidarios de la Sociedad estima que no se generan dudas acerca de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como consecuencia de la actual situación social, económica y geopolítica y su posible evolución en el corto plazo.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

**e) Agrupación de Partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis y detalles requeridos por la normativa vigente en las notas correspondientes de la Memoria.

**f) Elementos Recogidos en Varias Partidas**

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

**g) Corrección de Errores**

Al tratarse del ejercicio de constitución de la Sociedad no existen errores procedentes de ejercicios anteriores.

**h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de estimaciones, asunciones y juicios que afectan a la aplicación de políticas contables y a determinados saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a cabo determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores Solidarios de la Sociedad. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores Solidarios de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La estimación del gasto del Impuesto sobre Sociedades.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO**

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores Solidarios, para ser sometida a la aprobación del Accionista Único, es la que se muestra a continuación:

|                                               | <b>Ejercicio<br/>2022</b> |
|-----------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Base de reparto:</b>                       |                           |
| Pérdida generada en el ejercicio              | (23.116,94)               |
| <b>Aplicación a:</b>                          |                           |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (23.116,94)               |

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

### **a) Instrumentos Financieros**

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos financieros disponibles para la venta.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

### **Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar**

#### **Préstamos y Partidas a Cobrar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

#### **Débitos y Partidas a Pagar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

### **Activos Financieros Disponibles para la Venta**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, las instituciones de inversión colectiva y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

A efectos de determinar el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades cotizadas en mercados organizados, se utiliza como referencia el último valor de cotización disponible. En el caso de sociedades no cotizadas, se considerará que existen revalorizaciones cuando existan transacciones de terceros que evidencien un incremento en el valor razonable de la sociedad participada.



Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran, en su caso, por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas, salvo en el caso de instrumentos de deuda convertibles en capital, en cuyo caso se considerará adicionalmente el valor recuperable del activo subyacente.
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de Patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

**Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo**

Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

Adicionalmente, se registran correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concorra la condición de capital-inicio, tal y como se define en el apartado anterior, se valorarán a su coste y, si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejarán adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o del Consejo de Administración de su Sociedad Gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

### **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

### **Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atenderá a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo correspondiente y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias, y la periodificación de los gastos de financiación se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante abono en cuentas de pasivo y adeudo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, que se llevarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento efectivo del cobro.

### **b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### **c) Patrimonio neto**

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital en que se encuentra dividido el patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

**d) Impuestos sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto correspondientes al ejercicio auditado.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, el domicilio social de la Sociedad se encuentra en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que este ejercicio 2022, la Sociedad se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 20%.

**e) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación a una sociedad gestora, se atenderá a lo establecido en los reglamentos de gestión o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de las comisiones de depósito, se atenderá a lo establecido en el contrato de depositaría a efectos de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Provisiones y Contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión a largo plazo se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

**g) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental**

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**h) Transacciones con Partes Vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas, en función del activo o pasivo afectado en la transacción entre partes vinculadas.

**i) Estado de Flujos de Efectivo**

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **j) Saldos y transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad, que es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de las entidades de capital-riesgo la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplan los requisitos anteriores.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo ésta como aquella en la que se cumplen los requisitos para el reconocimiento de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Se entiende por cambio representativo, un cambio cotizado en firme por los participantes del mercado.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración de la correspondiente partida.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surjan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que dichas partidas monetarias hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. En caso de inversiones en capital-inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio.

Según la norma 15, de la circular 11/2008 “Criterios sobre moneda extranjera”, las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción que cumpla con las condiciones del segundo párrafo del apartado 4, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro en su caso.

No obstante lo anterior, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surgen en las fechas de valoración se reconocen en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

## **NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene efectivo depositado en cuentas corrientes.

## **NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

|                                                                | <b>Efectivos y<br/>otros activos<br/>líquidos<br/>equivalentes</b> | <b>Inversiones<br/>en empresas<br/>del Grupo</b> | <b>Total</b>      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>                   |                                                                    |                                                  |                   |
| Préstamos y créditos a empresas (Nota 6.1)                     | -                                                                  | 600.000,00                                       | 600.000,00        |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)</b> | -                                                                  | -                                                | -                 |
| <b>Total</b>                                                   | -                                                                  | <b>600.000,00</b>                                | <b>600.000,00</b> |

### **6.1) Activos Financieros**

El detalle de los préstamos y créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

|                                           | <b>Saldo al<br/>31/12/2022</b> |
|-------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Inversiones en empresas del Grupo</b>  | <b>600.000,00</b>              |
| Préstamos y créditos a empresas del grupo | 600.000,00                     |

El saldo de “Préstamos y créditos a empresas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| Sociedad                           | Fecha concesión | Importe Concedido | Valor razonable a 31/12/2022 | Fecha vencimiento | Tipo de interés |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-----------------|
| Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. | 22/08/2022      | 600.000,00 €      | 600.000,00 €                 | Indeterminada     | Mercado         |

El vencimiento del préstamo está asociado a la entrada de nuevos accionistas y los Administradores de la Sociedad estiman que será inferior a 1 año (Nota 13).

## **6.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

### **Riesgo de Crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad es el préstamo concedido al que era su Accionista único al 31 de diciembre de 2022, que representa la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

### **Riesgo de Liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El objetivo de la Sociedad en el ejercicio 2023 es obtener liquidez mediante la búsqueda de nuevos accionistas y la previsible ronda de financiación.

### **Riesgo de Mercado**

#### **a) Riesgo de Tipo de Cambio**

Es el riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Sociedad no tiene operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2022.

#### **b) Riesgo de Tipo de Interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la composición de su balance, el riesgo de tipo de interés en la Sociedad no es significativo.

#### **c) Riesgo Operacional**

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.



**NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

|                                                         | <b>Ejercicio 2022</b> |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|
| Otros acreedores y cuentas a pagar                      | 20.090,93             |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 3.026,01              |
| <b>Total</b>                                            | <b>23.116,94</b>      |

En el epígrafe de “*Otros acreedores y cuentas a pagar*” se recogen principalmente importes pendientes de pago por servicios prestados durante el ejercicio 2022, entre los cuales destacan los servicios profesionales pendientes de pago cuyo importe asciende a 16.532,43 euros.

El epígrafe “*Deudas con empresas del Grupo a corto plazo*” recoge el préstamo concedido por el Accionista Único de la Sociedad al cierre del ejercicio 2022, para los gastos iniciales asociados a su gestión (ver Nota 6).

**NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2022:

|                                         | <b>Periodo Medio de Pago a Proveedores</b> |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                         | <b>2022 (días)</b>                         |
| Periodo medio de pago a proveedores     | -                                          |
| Ratio de operaciones pagadas            | -                                          |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 100%                                       |
|                                         | <b>2022 (euros)</b>                        |
| Total pagos realizados                  | -                                          |
| Total pagos pendientes                  | 19.896,23                                  |

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

|                                                                                  | Ejercicio<br>2022 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                  | Nº de facturas    |
| Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente  | -                 |
| Porcentaje sobre el total de facturas pagadas                                    | -                 |
|                                                                                  | Euros             |
| Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente | -                 |
| Porcentaje del importe total pagado                                              | -                 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

## **NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES**

### **9.1) Capital Social y Capital Comprometido**

Con fecha 22 de julio de 2022 se constituyó mediante elevación a escritura pública el capital de la Sociedad, el cual asciende a 1.200.000 euros y se encuentra dividido en 1.200.000 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.200.000 ambas inclusive, suscritas y desembolsadas al 50% en el momento de la constitución de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2022, los compromisos de desembolso pendientes de realizar ascienden a 600.000 de euros.

Al 31 de diciembre de 2022 el Accionista Único de la Sociedad es Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. por este motivo la Sociedad era Unipersonal al cierre del ejercicio.

**9.2) Reservas****Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha constituido reserva legal al ser el año 2022 el año de constitución de la Sociedad.

**NOTA 10. AJUSTES POR VALORACIÓN**

De acuerdo a la norma de valoración de los activos financieros disponibles para la venta, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en este epígrafe las variaciones en la valoración de los activos no monetarios generadas por la actualización del tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con la Normativa Foral 2/2014 en los ajustes por valoración de las inversiones financieras no aplican efecto fiscal alguno.

Al 31 de diciembre de 2022 no hay ajustes por valoración contabilizados dentro del Patrimonio Neto.

**NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

|                        | Saldo al 31/12/2022 |               |
|------------------------|---------------------|---------------|
|                        | A Cobrar            | A Pagar       |
| <b>Corrientes</b>      | -                   | <b>194,70</b> |
| Retenciones IRPF       | -                   | 194,70        |
| <b>Total Corriente</b> |                     |               |

**Situación Fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores Solidarios de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

**Impuesto sobre Beneficios**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

|                                              | <b>Ejercicio<br/>2022</b> |
|----------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Resultado contable antes de impuestos</b> | <b>(23.116,94)</b>        |
| <b>Diferencias permanentes</b>               | -                         |
| <b>Diferencias temporales</b>                | -                         |
| <b>Base imponible</b>                        | <b>(23.116,94)</b>        |
| <b>Cuota al 20%</b>                          | -                         |
| <b>Cuota íntegra</b>                         | -                         |
| <b>Retenciones</b>                           | -                         |
| <b>Impuesto a pagar / (a cobrar)</b>         | -                         |

**Bases Imponibles Negativas**

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

| <b>Año de origen</b> | <b>Euros</b> |
|----------------------|--------------|
| 2022                 | 23.116,94    |

**NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS****12.1) Resultados y Variaciones del Valor Razonable de la Cartera de Inversiones Financieras**

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 no se ha producido movimiento alguno en el deterioro en la financiación concedida con que cuenta la Sociedad al cierre del ejercicio.

**12.2) Otros Resultados de Explotación**

El desglose de la partida “Otros resultados de explotación” durante el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 el siguiente:

|                               | <b>Ejercicio<br/>2022</b> |
|-------------------------------|---------------------------|
| <b>Comisiones satisfechas</b> |                           |
| Otras comisiones y gastos     | (3.363,80)                |

Durante el ejercicio 2022, al no haber entrado accionistas aún en la Sociedad, la Sociedad Gestora, no ha devengado ningún ingreso por Comisión de gestión.

De la misma manera, el depositario (Cecabank), no ha emitido ninguna factura por concepto de depositaría hasta que se de entrada a los inversores.

Las otras comisiones y gastos corresponden a gastos realizados por la comercialización del vehículo.

**12.3) Otros Gastos de Explotación**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, en euros:

|                                           | <b>Ejercicio<br/>2022</b> |
|-------------------------------------------|---------------------------|
| Servicios de profesionales independientes | (16.831,29)               |
| Otros tributos                            | (2.921,85)                |
| <b>Total</b>                              | <b>(19.753,14)</b>        |

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Otros acreedores y cuentas a pagar” del balance.

**NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****13.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, distintas a los Administradores y a la Alta Dirección (Nota 13.3), al 31 de diciembre de 2022, se indican a continuación, en euros:

|                                                                  | Ejercicio 2022          |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio          | Otras Partes Vinculadas |
| <b><u>ACTIVO</u></b>                                             |                         |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo      | 600.000,00              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                              | <b>600.000,00</b>       |
| <b><u>PASIVO</u></b>                                             |                         |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 7) | 3.026,01                |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                              | <b>3.026,01</b>         |

**13.2) Operaciones con Partes Vinculadas**

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, no ha habido operaciones con partes vinculadas.

**13.3) Saldos y Transacciones con los Administradores Solidarios y con la Alta Dirección**

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, no ha habido transacciones con los Administradores Solidarios ni con la Alta Dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2022, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los Administradores Solidarios.

**Otra Información referente a los Administradores Solidarios**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros de los Administradores Solidarios de la Sociedad como las personas vinculadas a él, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los Administradores Solidarios no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

**NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN****14.1) Personal**

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

**14.2) Honorarios de Auditoría**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 5.000 euros. Durante el ejercicio 2022, ni la sociedad de auditoría, en el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ni empresas vinculadas a la misma han prestado otros servicios a la Entidad.

**NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han acaecido hechos relevantes que afecten al contenido de las presentes Cuentas Anuales.

**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2022**



**INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2022****I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS POSTERIORES**

INVEREADY BIOTECH IV S.C.R. S.A., es una sociedad de capital riesgo, constituida en San Sebastián el 22 de julio de 2022.

La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de sociedades de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 468 y se encuentra gestionada por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. en virtud del contrato de gestión firmado entre ambas partes.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja.

**Objetivo**

Esta Sociedad tiene por objeto social principal el definido en el artículo 9 de la LECR y, en especial, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de OCDE.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo según el artículo 9 de la LECR, estén o no participadas por la Sociedad.

**Duración**

La Sociedad tiene una duración de DIEZ (10) años desde la fecha de su inscripción en el registro administrativo de la CNMV. La Junta General podrá ampliar dicho plazo por un plazo máximo de 3 años adicionales.

**Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social asciende a 1.200.000 euros y está representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 50%. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

**ESG (Enviromental, Social & Governance)**

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles que se definen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Está previsto solicitar el cambio del Folleto de la Sociedad en este ejercicio 2022 para que sea considerado como artículo 8.

**II. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación se detallan en la Nota 15 de las Cuentas Anuales.

**III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad se explican en la Nota 4.

**IV. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

**V. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

**VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

El período medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta.

## **FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores Solidarios de **INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.**, formula las Cuentas Anuales de **INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, extendidas en 31 hojas.

San Sebastián, el 30 de marzo de 2023  
Los Administradores Solidarios

---

Inveready Asset Management S.G.E.I.C., S.A.  
(representada por Don Eduard Feliu Torné)

---

Inveready GP Holding S.C.R. S.A.  
(representada por Don Roger Piqué Pijuan)